

INFORME DE COMISARIO UNIQUE STAR PHARM U.S. PHARM S.A.

Quito, 26 de abril de 2016.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios de fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando que ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración, en calidad de Comisaria de UNIQUE STAR PHARM U.S. PHARM S.A., según la designación que consta en Acta de Junta de Accionistas celebrada el 27 de mayo del 2015, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la Información Financiera presentada por la Administración a la Junta General de Accionista de UNIQUE STAR PHARM U.S. PHARM S.A. en relación a los resultados obtenidos durante el Ejercicio Fiscal comprendido desde el 1 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015.

UNIQUE STAR PHARM U.S. PHARM S.A., ha cumplido las disposiciones legales, estatutarias y de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2015. Los libros sociales se conservan de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Ley.

UNIQUE STAR PHARM U.S. PHARM S.A. cuenta con un sistema de control interno adecuado. Ofrece a la Administración seguridad sobre las operaciones y actividades que se desarrollan, permiten la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros en correspondencia a las Normas Internacionales de Información Financiera. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus anexos se corresponden con los registros contables. La información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2015, reflejan razonablemente todos los aspectos significativos y la situación económica actual de la Compañía.

UNIQUE STAR PHARM U.S. PHARM S.A. cerró los Estados Financieros del año 2014 con un déficit acumulado incluyendo los resultados de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez de US\$ 1.912.309; tal como según expresan las notas supera el 50% del capital social. Según expresa el numeral 6 del artículo 61 de la Ley de Compañías, UNIQUE STAR PHARM U.S. PHARM S.A. se encuentra en causal de disolución. La compañía ha tomado medidas para salir de la causal de disolución, según consta en Acta de Junta General de Accionistas del 18 de Diciembre de 2015. Consta que a la fecha la compañía ha cumplido con las disposiciones tomadas en dicha Junta y se encuentra en proceso de disminución del capital.

Detalle de algunos índices financieros que permiten a comprender la situación económica de la compañía:

INDICADORES		RESULTADOS			
		2015		2014	
Nivel de Liquidez	(AC/AT)	98.039/142.194	69%	1.185.298/1.234.028	96%
Liquidez corriente	(AC/PC)	98.039/82.752	1,18	1.185.298/1.672.354	0,71
Nivel de Endeudamiento	(TP/TA)	83.436/142.194	59%	1.672.847/1.234.028	136%
Apalancamiento Total	(PT/PN)	83.436/58.758	1,42	1.672.847/-438.819	(3,81)
Capital de Trabajo	AC - PC	98.039-82.752	15.287	1.185.298-1.672.354	-487.056

Los administradores han dado todas las facilidades y han colaborado para que pueda cumplir yo con las funciones de comisario. Hasta la fecha de elaboración del presente informe desconozco que existan actos dolosos o eventos que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como la presentación errónea y desestimada de la situación financiera de la compañía.

Por todo lo antes expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal comprendido desde el 1 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015 presentados por la Administración de UNIQUE STAR PHARM U.S. PHARM S.A.
2. Aprobar la gestión administrativa de la Gerencia en el Ejercicio Fiscal señalado.



Lenia Alfonso Trujillo
CPA Reg. Nacional 35784
Comisario